



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4023

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

VISTO: El Mensaje N° 11/21 del Departamento Ejecutivo Municipal y la nota ingresada por Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de San Lorenzo, Expediente N° 122855, tendiente a la aceptación de donación de una colección de fotos antiguas de la ciudad de San Lorenzo. Expediente N° 27797 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que mediante la nota citada el Sr. Sebastián Alonso manifiesta su voluntad de donar una colección de fotos de la ciudad de San Lorenzo y objetos pertenecientes a su bisabuelo, Amador Argumedo (hijo).

Que las fotos citadas de la ciudad de San Lorenzo fueron tomadas entre los años 1900 y 1913.

Que resulta de importancia incorporar al acervo histórico de la ciudad de San Lorenzo los bienes mencionados.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4023.-

Artículo 1°.- Acéptase la donación realizada por el Sr. Sebastián C. Alonso, DNI N° 16.861.026 con domicilio en calle Perito Moreno 2056 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, referida a una colección de fotos antiguas de la ciudad de San Lorenzo tomadas entre 1900 y 1913 y otros objetos que constan en el listado adjunto a la nota citada en el visto de la presente y que como anexo forma parte de la presente.-

Artículo 2°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 29 de marzo de 2021.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo